



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
 AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
 Talonario de recetas oficiales de estupefacientes

FACULTATIVO PRESCRIPTOR:

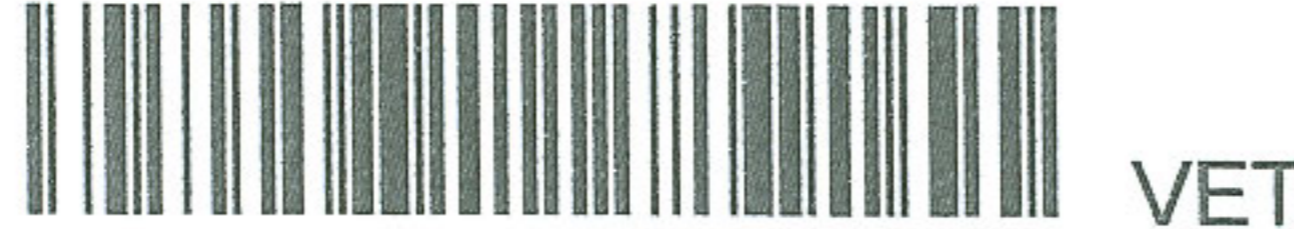
Nombre y apellidos
 Dirección
 Población
 N.º Colegiado / Código Identificación
 Tel.:
 D.N.I.:
 Provincia de

Firma:

He recibido el talonario de recetas oficiales de prescripción de estupefacientes veterinaria con el código indicado en la parte inferior.

Sello validación
 Entidad distribuidora

Lugar / fecha y firma



En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que estos datos serán incorporados al fichero de la entidad distribuidora, para la gestión y control de los medicamentos estupefacientes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la entidad distribuidora cuyos datos figuran en este documento.

RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES

PRESCRIPCIÓN

Dps
 (Consignar el medicamento - forma farmacéutica, vía de administración, dosis por unidad y unidades por envase).

Duración del tratamiento:

Posología:

Tiempo de espera:

Número envases / unidades (en letra)

COLEGIO DE:

COLEGIADO N°:

PROPIETARIO

Nombre y Apellidos:

Dirección:

Especie animal:

Identificación individual del animal:

Código identificación animal/lote/ de explotación:

VETERINARIO

Nombre y Apellidos:

Dirección:

Teléfono:

Fecha de la prescripción: / /

Firma:

FARMACIA

(NIF/CIF, datos de identificación, fecha de la dispensación y firma)

IDENTIFICACIÓN
 ENTIDAD DISTRIBUIDORA



La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha de prescripción.



En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que estos datos serán incorporados al fichero de titularidad del prescriptor, para la gestión y control de la prescripción, así como en un fichero de la oficina de farmacia dispensadora para dar cumplimiento a la obligación establecida por el RD 1675/2012, de 14 de diciembre. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el prescriptor o la farmacia dispensadora, cuyos datos figuran en esta receta.